



G.A.D PARROQUIAL RURAL
VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente linda*

ADMINISTRACION 2023-2027

RESOLUCION N°003. GADPRVF-30-10-2023

Sr. ROMMEL FRANKLIN MOREIRA TOMALÁ PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL VIRGEN DE FÁTIMA
CONSIDERANDO

Que, según el número 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, es Máxima Autoridad, quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;

QUE, el artículo 149 del Reglamento General de la LOSNCP, instituye las contrataciones de ínfima cuantía;

Que, el artículo 69 de la COOTAD indica que el Presidente o Presidenta es la Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Que, el literal a del artículo 70 de la COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural el ejercicio de la Representación Legal, y Judicial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Que, el literal b del artículo 70 de la COOTAD prescribe que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural Ejercer la facultad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Que, Según el artículo 8 de la resolución de casuística del uso del procedimiento de ínfima cuantía, cada contratación realizada a través del mecanismo de ínfima cuantía, deberá ser publicada mediante la herramienta “ Publicaciones de ínfima cuantía” del portal www.compraspublicas.gob.ec, durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Que el Sr. Rommel Moreira Tomalá, Presidente del GAD PARROQUIAL VIRGEN DE FÁTIMA, asuma como responsable de la contratación de ínfimas Cuantías.

ARTÍCULO 2.- Delegar la publicación mensual de las ínfimas cuantías a la Lcda. CPA Dámaris Génesis Morales Dumes, Coordinador de Proyectos del Gad Parroquial Virgen de Fátima

ARTÍCULO 3.- Publíquese las contrataciones de ínfima cuantía en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 4.- Publíquese esta resolución en el portal de compras públicas.

Virgen de Fátima, 30 de octubre de 2023

Sr. Rommel Moreira Tomalá
PRESIDENTE GAD PARRIQUIAL VIRGEN DE FÁTIMA

